

Actividades Deportivas

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Manilva.
Fines del Tratamiento
Gestión de actividades deportivas organizadas por el Servicio Municipal de Deportes, gestión de las inscripciones y organización de escuelas deportivas, ligas y campeonatos deportivos.
Base de legitimación del tratamiento
Art. 6.1 a) RGPD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1 e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés Público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 9.2 a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más fines especificados.
Detalle Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local➤ Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes solicitantes.
Categoría de Datos Personales
Datos de categoría normal: Identificativos, características personales, económico-financieros y de seguros Datos de categoría especial: datos de salud.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Comunidad, Entidades Bancarias (para el cobro de servicios) y Federaciones.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas.

Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.